



XXIII CONFERENCIA NACIONAL DE DECANATOS DE LETRAS

DECLARACIÓN DE LA XXIII CONFERENCIA NACIONAL DE DECANATOS DE LETRAS

Las Decanas y Decanos de las Facultades de Artes y Humanidades del conjunto del Estado español, reunidos en asamblea los días 20 y 21 de marzo de 2015, en la XXIII Conferencia de Decanatos de Letras, decidimos unánimemente manifestar con toda contundencia nuestra inquietud por el deterioro de las Universidades públicas en la docencia, la investigación y la gestión y nuestro firme compromiso de luchar por defender el papel que la enseñanza de las Humanidades tiene en la sociedad y en el momento actual.

Como responsables de una parte importante de la gestión que se realiza en las Universidades y como miembros de la comunidad universitaria española, hacemos pública la que, unánimemente, hemos decidido denominar

DECLARACIÓN DE SALAMANCA

1º) Demandamos un compromiso en la defensa de la Universidad pública y expresamos nuestra oposición a la tendencia, cada vez más frecuente, a la externalización y privatización de la gestión, basándose en la falsa pretensión de eficacia y rentabilidad de este sistema y estableciendo una sinuosa, persistente y falsa dicotomía entre lo público, sinónimo de ineficacia, y lo privado, de rentabilidad y eficacia.

2º) Demandamos la equiparación de los presupuestos de educación e investigación a la media de la Unión Europea, ya que la reducción continuada de las asignaciones presupuestarias a las universidades públicas y la constante incertidumbre en esta materia han mermado la capacidad de actuación y han impedido una gestión adecuada.

3º) Demandamos un adecuado relevo generacional entre el profesorado, frente a las políticas de recortes de estos últimos años que han supuesto la marcha de numerosos profesores de la universidad pública por jubilaciones o por falta de perspectivas de promoción. Las tasas de reposición se han convertido en un instrumento encubierto orientado únicamente a la reducción del gasto, que conducirá inevitablemente a medio y largo plazo a la desaparición de centros y de titulaciones ante la falta de profesores. Por otra parte, esta política ha impedido la incorporación adecuada de profesorado en formación, siendo sustituido por una mano de obra precaria y barata, y ha cercenado la promoción de los docentes, acabando, de hecho, con la carrera académica.

4º) Demandamos una dedicación similar de todo el Personal Docente e Investigador a tiempo completo en las universidades públicas. Esto implica la derogación del artículo 2.a y b. del Real Decreto 14/2012, y el reconocimiento de la actividad investigadora a los solos efectos económicos, según el R.D. 1086/1989, pues la situación actual de la valoración de la investigación a través de los llamados sexenios o tramos de investigación es un fenómeno anómalo prácticamente en toda Europa y, más que contribuir al incremento cuantitativo y cualitativo de la producción científica en España, ha convertido la investigación en una tarea predominantemente formal, donde los indicios de calidad y los índices de impacto -muchas veces manipulados o dirigidos- han sustituido a la libre investigación y a la originalidad y han desterrado los contenidos y las tesis consistentes, que son los elementos que caracterizan al verdadero conocimiento científico. Por otra parte, este sistema ha creado frustración por muchas valoraciones incomprensibles, poco objetivas o rigurosas en demasía, sobre todo en las áreas de Artes y Humanidades, donde se imponen criterios valorativos aptos sólo para otros campos científicos.

5º) Demandamos la suspensión, por parte del Gobierno de España, del Real Decreto 43/2015, y, de no ser así, no llevarlo a efecto por parte de las universidades, en lo relativo a la posible estructuración de las enseñanzas universitarias en grados de tres años y másteres de dos años. Nuestra exigencia se basa en que los motivos que sustentan este Real Decreto son falaces y suponen, una vez más, un atentado contra la enseñanza universitaria pública. Dicho Real Decreto se ha realizado en un contexto en el que todavía se están acreditando los actuales grados sin tiempo apenas para efectuar un diagnóstico y una evaluación consistente de los planes de estudio vigentes; no ha tenido en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria en su conjunto; altera las competencias actuales de grados y títulos; no contempla la posibilidad de que se cuente

con másteres adecuados; encarece los estudios, vulnerando con ello la igualdad de oportunidades al no garantizar la posibilidad de cursarlos a todo el alumnado; plantea problemas técnicos de reconocimiento de créditos y, sobre todo, degrada, el nivel de la enseñanza universitaria.

6º) Demandamos la equiparación de las tasas universitarias de grado y máster entre sí y entre las diferentes Comunidades Autónomas, y la dotación del número necesario de becas con la cuantía justa para evitar la quiebra del derecho constitucional a la igualdad de oportunidades.

7º) Demandamos que cesen los excesos de intervencionismo de las Comunidades Autónomas y del Gobierno de la nación en la Universidad, retomando el genuino significado de autonomía universitaria que el artículo 27, 10, de la Constitución Española confiere a la Universidad.

8º) Demandamos el cese de la burocratización creciente de la labor universitaria, que agobia la gestión de los centros universitarios y que ha incidido en un incremento desmesurado de las tareas administrativas del P.D.I., en detrimento de las docentes e investigadoras.

9º) Demandamos un cambio sustancial de la situación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, que también ha ido disminuyendo de manera alarmante, mientras que se incrementaban las tareas administrativas. Esta circunstancia ha repercutido en el retraso de las gestiones y en el deterioro de la calidad del servicio público, además de crear un clima de descontento y de desmotivación en este colectivo. Es, por ello, imprescindible y urgente dotar a las unidades administrativas de los Centros, fundamentalmente, de personal suficiente y cualificado y de medios técnicos adecuados.

10º) Demandamos un compromiso de diálogo y voluntad de alcanzar consensos entre todos los actores del sistema universitario español para cualquier modificación sustancial o estructural que le pueda afectar. Los Decanos de Artes y Humanidades abogamos por un pacto de Estado entre las diferentes fuerzas políticas que confiera solidez y continuidad al ámbito formativo universitario y que mantenga, respetando la diversidad, unos rasgos/requisitos mínimos homogéneos para las titulaciones, independientemente de los centros y Comunidades Autónomas donde se impartan.

En Salamanca, a 21 de marzo de 2015

